

## 6.- ANEXOS.

- 6.1.- Escrituras, contratos, instancias, protocolos notariales, documentos privados.
- 6.2.- Certificaciones registrales de las fincas aportadas.
- 6.3.- Cuadro de correspondencias entre las fincas aportadas y resultantes adjudicadas.
- 6.4.- Cuadro de fincas resultantes, con superficie, edificabilidad, destino y adjudicación.
- 6.5.- Fichas FINCAS RESULTANTES resultado de la Reparcelación.

6.1.- ESCRITURAS, CONTRATOS, INSTANCIAS, PROTOCOLOS NOTARIALES,  
DOCUMENTOS PRIVADOS.

Información Registral expedida por

**MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ TORIBIO**

Registrador de la Propiedad de ARGANDA DEL REY 1

Carretera de Loeches 55 (entrada por la calle Misericordia) # Local del  
Registro de la Propiedad - ARGANDA DEL REY

tlfno: 0034 91 8758261

correspondiente a la solicitud formulada por

**URBASANZ ESTUDIO JURIDICO SL.**

con DNI/CIF: B85728343



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: U91PH30H

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARGANDA DEL REY Nº 1**

Fecha de Emisión: Arganda del Rey a 9 de Noviembre de 2016.

FINCA DE VILLAREJO DE SALVANES Nº: 11855

Nº IDUFIR: 28076000722828

**DESCRIPCION DE LA FINCA**

RUSTICA. TIERRA en término de Villarejo de Salvanés, al sitio llamado del PAJAR DE CARRASCO, de caber cinco áreas y veintidós centiáreas. Linda: por el este, sur y oeste, con la finca de la cual se segrega; y por el norte, con la finca de Bienvenida Díaz.

**TITULARIDADES**

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS -SEMPA-  
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de donacion.  
Formalizada en escritura con fecha 21/10/67, autorizada en VILLAREJO DE SALVANES, FELIPE MARTIN HERNANDEZ.  
Inscripción: 1ª Tomo: 1.813 Libro: 130 Folio: 129 Fecha: 20/03/1984

**CARGAS DE PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS DE LA FINCA**

NO hay cargas registradas

Se hace constar que parte del término municipal al que pertenece la finca ha sido objeto de Concentración Parcelaria.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la expedición de la presente nota, antes de la apertura del Diario.

**ADVERTENCIAS**

A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en la unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.  
Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).  
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).  
Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.  
A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:  
Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos



personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

\*[PIE\_PAGINA]\*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 11855  
Pág: \*/[PIE\_PAGINA]\*

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ TORIBIO**

Registrador de la Propiedad de ARGANDA DEL REY 1

Carretera de Loeches 55 (entrada por la calle Misericordia) # Local del  
Registro de la Propiedad - ARGANDA DEL REY

tlfno: 0034 91 8758261

correspondiente a la solicitud formulada por

**URBASANZ ESTUDIO JURIDICO SL.**

con DNI/CIF: B85728343



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: U91PH34C

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARGANDA DEL REY Nº 1

Fecha de Emisión: Arganda del Rey a 9 de Noviembre de 2016.

FINCA DE VILLAREJO DE SALVANES Nº: 11858

Nº IDUFIR: 28076000722859

DESCRIPCION DE LA FINCA

RUSTICA. TIERRA en término de Villarejo de Salvanés, al sitio llamado el PAJAR DE CARRASCO, de caber cinco áreas, cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: al norte, de Timoteo Díaz París; este, de Julio Domingo y de Bienvenida Díaz; sur, de Cesáreo César y José Luis Fraile Domingo; y al oeste, prolongación de la calle Lucas del Campo.

TITULARIDADES

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS -SEMPA-  
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de donacion.  
Formalizada en escritura con fecha 21/10/67, autorizada en VILLAREJO DE SALVANES, FELIPE MARTIN HERNANDEZ.  
Inscripción: 1ª Tomo: 1.813 Libro: 130 Folio: 132 Fecha: 20/03/1984

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

NO hay cargas registradas

Se hace constar que parte del término municipal al que pertenece la finca ha sido objeto de Concentración Parcelaria.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la expedición de la presente nota, antes de la apertura del Diario.

ADVERTENCIAS

A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en la unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:



Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

\*[PIE\_PAGINA]\*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 11858

Pág: \*[PIE\_PAGINA]\*

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

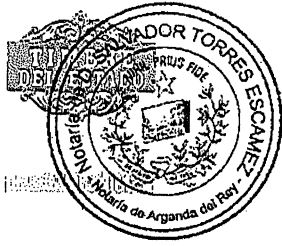
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.





CD4980012



SALVADOR TORRES ESCAMEZ  
NOTARIO  
Avda de Madrid, 120 Nave 30  
28500 ARGANDA DEL REY (MADRID)  
☎: 918 729 878 ☎: 918 706 249  
✉: storres@notariado.org

5/2014

**ESCRITURA DE DONACION OTORGADA POR  
DOÑA AVELINA POLO OREJON, A FAVOR DE DON  
JOSE MARIA GONZALEZ POLO, DON ANTONIO  
GONZALEZ POLO, DON JAVIER GONZALEZ POLO  
Y DON CESAR GONZALEZ POLO.**-----

**NÚMERO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO.**-----

En Arganda Del Rey, mi residencia a **veintitrés  
de diciembre de dos mil catorce.**-----

Ante mí, **SALVADOR TORRES ESCAMEZ,**  
Notario del Ilustre Colegio de **Madrid.**-----

**=== COMPARECEN ===**

**DOÑA AVELINA POLO OREJON,** nacida el día  
14 de diciembre de 1934, viuda, vecina de Brea de  
Tajo, provincia de Madrid, domiciliada en CL.  
Cervantes nº 19, (28596) y con D.N.I y N.I.F. número  
**01.996.709-X .**-----

**DON JOSE MARIA GONZALEZ POLO,** mayor de  
edad, industrial, casado, vecino de Brea de Tajo,  
provincia de Madrid, con domicilio en CL. Mediodía,  
nº 33, (28596) y con D.N.I y N.I.F. número  
**02.526.475-V .**-----

**DON ANTONIO GONZALEZ POLO,** mayor de  
edad, industrial, casado, vecino de Brea de Tajo,

provincia de Madrid, con domicilio en CL. Cervantes, nº 19 y con D.N.I y N.I.F. número **51.652.723-j** .-----

**DON JAVIER GONZALEZ POLO**, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Villarejo de Salvanes, provincia de Madrid, con domicilio en calle Pingüino, nº 23, 1º B, (28590) y con D.N.I y N.I.F. número **2.513.773-B** .-----

**DON CESAR GONZALEZ POLO**, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Brea de Tajo, provincia de Madrid, con domicilio en CL. Cervantes nº 8, 1º DCH, (28596) y con D.N.I y N.I.F. número **70.045.339-N** .-----

**=== INTERVIENEN ===**

Todos en su propio nombre y derecho.-----

Les identifico por sus documentos de identidad anteriormente reseñados.-----

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **DONACION** y en consecuencia:-----

**== EXPONEN ==**

**I.- DOÑA AVELINA POLO OREJON**, es dueña, con carácter privativo, de los siguientes bienes:-----

- 1.- **DESCRIPCION**: En Brea de Tajo (Madrid). ----  
URBANA. Vivienda en calle Cervantes, número

CD4980013



27.-----

Tiene dos plantas y una superficie construida total de **doscientos veintinueve metros cuadrados (229 m<sup>2</sup>)**.-----

La planta baja tiene una superficie construida de **ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (148 m<sup>2</sup>)**, destinada a vivienda, **ciento dieciocho metros cuadrados (118 m<sup>2</sup>)** y almacén, **treinta metros cuadrados (30 m<sup>2</sup>)**.-----

La planta primera tiene una superficie construida de **ochenta y un metros cuadrados (81 m<sup>2</sup>)**, destinada a vivienda.-----

Año de construcción, 1965.-----

La parcela tiene una superficie de **ciento noventa y un metros cuadrados (191 m<sup>2</sup>)** de los cuales **ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (148 m<sup>2</sup>)** está ocupados por la edificación y el resto destinado a patios.-----

Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca calle Cervante, número 29 (Rfa.

5/2014

0835309) y finca calle Costanilla de los Angeles, número 7 (Rfa. 0835306); izquierda, finca calle Cervantes, número 25D (Rfa. 0835311); fondo finca calle Costanilla de los Angeles, número 9 (Rfa. 0835305).-----

**INSCRIPCION:** según manifiestan, no consta inscrita.-----

**VALOR:** **ciento veintidós mil sesenta y dos euros y cincuenta céntimos de euro (122.062,50 €).**-----

**DATOS CATASTRALES:**-----

Según certificación descriptiva y gráfica de la finca que dejo incorporada a esta matriz.-----

**TITULO:** según manifiestan le pertenece por herencia de sus padres, fallecidos hace más de veinte años.-----

**2.- una mitad indivisa de la siguiente finca: ---**

**DESCRIPCION:** en Villarejo de Salvanes (Madrid).-----

Urbana. Cuota de cincuenta y cuatro avas parte indivisa, del local destinado a plazas de garaje, sito en la planta sótano del edificio A con acceso por la calle Pingüino, finca registral 13043, imputable a la PLAZA DE GARAJE número CUARENTA Y TRES.-----

CD4980014



La finca registral 13043 es un local destinado a garaje, situado en la planta sótano del edificio integrante del cuerpo "A" del edificio sito en Villarejo de Salvanes, calle Pingüino, sin número, al sitio "Pajar de Carrasco". -----

Este edificio tiene acceso por la calle Pingüino. ---

Ocupa una superficie de **mil ciento dieciséis metros setenta y dos decímetros cuadrados (1.116,72 m<sup>2</sup>)** y consta de rampa de acceso, zonas de maniobras y cincuenta y cuatro plazas de garaje. -----

Tomando como frente la calle del Pingüino, linda: frente, con dicha calle; derecha entrando, calle en proyecto; izquierda, calle en la que arranca la rampa de acceso; y fondo, calle de separación de los dos bloques o cuerpos del edificio. -----

**CUOTA: veintidós enteros cinco centésimas por ciento (22,05 %).** -----

**INSCRIPCIÓN:** Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número UNO de Arganda del Rey, en el tomo 1981, libro 144, folio 177, finca **13043/43.** -----

5/2014

VALOR: tres mil euros (3.000,00 €).-----

**DATOS CATASTRALES:** Manifiestan los comparecientes que no pueden aportar los datos catastrales.-----

Yo, el notario, hago las oportunas advertencias.--

**TITULO:** por liquidación de gananciales al fallecimiento de su esposo, don Valentín González González, según escritura de partición de herencia autorizada por mí el día de hoy con número anterior de protocolo.-----

**3.- Una mitad indivisa de la siguiente finca: ---**

**DESCRIPCION:** En Villarejo de Salvanes (Madrid). Urbana. Parcela de terreno al sitio PAJAR DE CARRASCO.-----

Ocupa una superficie de **mil cien metros cuadrados (1.100 m<sup>2</sup>)**.-----

Linda: Norte, Francisca Díaz; Sur, calle peatonal; Este, herederos de Carmelo García Fraile; Oeste, Eusebio Díaz.-----

**INSCRIPCIÓN:** Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número UNO de Arganda del Rey, en el tomo 1949, libro 140, folio 151, finca **13042**.-----

VALOR: **cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 €)**.-----

VILLAREJO  
1949  
140  
151  
13042  
42

8Q4880459

12/2007



Tomás Salve Martínez  
*Notario*  
 C/. Isabel Colbrand, nº 10 Acceso 2 - 5º  
 Local 158  
 EDIFICIO VENECIA II - 28050 MADRID  
 Tfno: 917 362 196 Fax: 917 362 197

NÚMERO OCHENTA Y OCHO\_\_\_\_\_

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.\_\_\_\_\_

OTORGADA POR LA ENTIDAD MERCANTIL "MADRID  
 LIMITE ESTE, S.L." FAVOR DE DON JULIAN GARCIA  
 PRUDENCIO Y DON JULIÁN GARCÍA GARNACHO.\_\_\_\_\_

En MADRID, a veinte de mayo de dos mil ocho.

Ante mí, TOMAS SALVE MARTÍNEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia en la misma Capital.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ COMPARECEN: \_\_\_\_\_

R De una parte, como vendedora, DON VICTORIANO MORANTE DOMINGO, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con vecindad en Zarza de Tajo (Cuenca), calle Raimundo Parra, 65, con D.N.I./N.I.F. número 51830975-S.\_\_\_\_\_

Y de otra, como compradora, DON JULIAN GARCÍA PRUDENCIO, mayor de edad, casado en régimen de absoluta separación de bienes, de nacionalidad española, con vecindad en Villarejo de Salvanes (Madrid), calle Almirante

Núñez Iglesias, número 15, con D.N.I./N.I.F. número 02003429-Z. \_\_\_\_\_

Y DON JULIAN GARCÍA GARNACHO, mayor de edad, casado con Doña Yolanda García-Fraile Huertes, de nacionalidad española, con vecindad en Villarejo de Salvanes (Madrid), calle Flores, número 7, bajo B, con D.N.I./N.I.F. número 07479846-Q. \_\_\_\_\_

Manifiestan tener vecindad civil común, y estar casados: el segundo de ellos en régimen de separación de bienes, en virtud de escritura de capitulaciones otorgadas ante la Notario de Villarejo de Salvanes (Madrid), Doña María-Luisa García de Blas Valentín, el día 13 de Abril de 1994, bajo el número 384 de orden de su protocolo, e inscritas en el Registro Civil de Villarejo de Salvanes, según resulta de certificación literal de matrimonio que tengo a la vista y testimonio por fotocopia en un folio de papel exclusivo para documentos notariales, que a su requerimiento, dejo unido a esta matriz. \_\_\_\_\_

Y el último, en régimen legal de gananciales. \_\_\_\_\_



8Q4880460

12/2007



INTERVIENEN: \_\_\_\_\_

a) Don Victoriano Morante Domingo, en nombre y representación de la Entidad Mercantil de Responsabilidad Limitada denominada "MADRID LIMITE ESTE, S.L.", de duración indefinida, con domicilio en Villarejo de Salvanes (Madrid), C.P. 28590, calle Acacias, número 7. Constituida, por tiempo indefinido, en escritura pública autorizada por la Notario de Tarancón (Cuenca), Doña Lucía-María Serrano de Haro Martínez, el día 13 de Noviembre de 2003, número 1242 de protocolo. \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 19656, folio 68, sección 8ª hoja número M-345666, inscripción 1ª. \_\_\_\_\_

Con C.I.F. B83824565. \_\_\_\_\_

Ejerce esta representación en su calidad de Administrador Unico de la Compañía, nombrado para dicho cargo por tiempo indefinido en

virtud de la escritura de constitución citada.--

Manifiesta la vigencia e ilimitación de su representación.-----

DK  
Considero yo, el Notario, a mi juicio, suficientes las facultades representativas alegadas de dicho representante, para la formalización de los actos y/o negocios jurídicos contenidos en la presente escritura pública.-----

b) Y los demás comparecientes, en su propio nombre.-----

Me aseguro de su IDENTIDAD por sus reseñados documentos. Tienen, a mi juicio, la CAPACIDAD legal necesaria para el otorgamiento de esta escritura, al efecto,-----

----- EXPONEN: -----

I.- La Mercantil "MADRID LIMITE ESTE, S.L.", que es dueña, en pleno dominio, de la siguiente finca:-----

EN TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAREJO DE SALVANÉS (MADRID).-----

RÚSTICA.- PORCIÓN de terreno en el paraje "Pajar de Carrasco" o "San José".-----

Tiene una extensión superficial de dieciséis

8Q4880461

12/2007



áreas y cincuenta centiáreas. \_\_\_\_\_

Linda: al Norte, calle Levante; al Sur, autovía de Madrid-Valencia; al Oeste, camino; y Este, con Javier González Polo. \_\_\_\_\_

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 2035, libro 150, folio 58, finca número 9393, inscripción 3ª. \_\_\_\_\_

DATOS CATASTRALES.- Manifiesta la parte exponente que la/s finca/s antes citadas carece/n de datos catastrales propios por no haberle sido atribuidos todavía por el Catastro. \_\_\_\_\_

Advierto a los comparecientes de la posible sanción tributaria por la falta de aportación de la correspondiente certificación catastral; y la obligación de hacer constar en el Catastro las variaciones de datos correspondientes. \_\_\_\_\_

Manifiesta la exponente que no existe sobre la/s finca/s descrita/s deudas pendientes por

el IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, haciendo yo, el Notario, la advertencia de la afección fiscal de aquella/s al pago de la totalidad de la cuota tributaria correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

Igualmente manifiesta/n que se solicitará ante la Administración Catastral las correcciones pertinentes a estos efectos.-----

**TÍTULO.-** Le pertenece a Madrid Limite Este, S.L. por compra a "Grupo de Asesores Financieros y Técnicos Inmobiliarios Frafyti, S.L., en escritura autorizada por el Notario de Tarancón (Cuenca), Doña Francisca Aloy Martorell, como sustituta por imposibilidad accidental de su compañera de residencia y para el protocolo de esta última, Doña Lucía-María Serrano de Haro Martínez, en fecha 22 de Enero de 2004, número 52 de protocolo.-----

**CARGAS Y GRAVÁMENES.-** Se ha solicitado por esta Notaría, por medio de telefax dirigido al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, con fecha de 14 de Mayo de 2008, la información registral previa a que se refiere el artículo

8Q4880462

12/2007



175 del Reglamento Notarial; y de la contestación del mencionado Registro, recibida por el mismo medio, con fecha 19 de Mayo de 2008, resulta la titularidad, descripción de finca/s y situación de cargas y gravámenes que se expresan en la citada solicitud; salvo la/s correspondiente/s afeccion/es fiscal/es y una anotación de embargo a favor de Caja Rural de Toledo. \_\_\_\_\_

Testimonio por fotocopia de dicho telefax de contestación, extendido en un folio/s de papel exclusivo para documentos notariales, a su requerimiento, dejo unido a esta matriz. \_\_\_\_\_

Según manifiesta la parte disponente, y resulta del título presentado, la/s finca/s se halla/n libre/s de cargas, gravámenes y limitaciones; salvo la/s expresada/s. \_\_\_\_\_

Y en cuanto al citado EMBARGO manifiesta la parte vendedora que se halla cancelada la deuda que lo originó, hallándose tan solo pendiente

de cancelación registral, a lo que se obliga en el mas breve plazo posible. \_\_\_\_\_

Y yo, el Notario, hago la advertencia de que prevalece sobre la información y manifestaciones antes citadas la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia de la escritura autorizada. \_\_\_\_\_

La parte adquirente NO renuncia a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad por medio de telefax, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento Notarial, tras ser advertida por mí, el Notario, de dicha posibilidad y de sus efectos. \_\_\_\_\_

**ARRENDAMIENTOS Y APARCERÍAS:** Manifiesta la parte transmitente que la finca antes descrita está libre de unos y otras, y que en los seis años anteriores a este acto no ha hecho uso del derecho contenido en el artículo 26.1 de la vigente Ley de Arrendamientos Rústicos. Yo, el Notario, hago la advertencia derivada del artículo 91 de la citada Ley. \_\_\_\_\_

II.- Expuesto lo anterior, proceden a

8Q4880463

12/2007



otorgar la presente escritura de acuerdo con las siguientes \_\_\_\_\_

ESTIPULACIONES: \_\_\_\_\_

PRIMERA.- La Compañía "MADRID LIMITE ESTE, S.L.", mediante su representante, vende a DON JULIÁN GARCÍA PRUDENCIO y DON JULIÁN GARCIA GARNACHO, que compran, en la forma y proporción que después se dirá, la finca descrita en el expositivo I de esta escritura, libre de cargas y arriendos, salvo las expresadas, como cuerpo cierto y al corriente en el pago de toda clase de obligaciones fiscales: \_\_\_\_\_

a) Don Julián García Prudencio, el pleno dominio de una mitad indivisa, con carácter privativo. \_\_\_\_\_

b) Y Don Julián García Garnacho, el pleno dominio de la otra mitad indivisa, para su sociedad conyugal. \_\_\_\_\_

SEGUNDA.- El precio de esta compraventa es la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (€ 18.000);

que manifiestan los otorgantes se ha entregado de la siguiente forma:\_\_\_\_\_

Dieciocho mil euros (€ 18.000), el día veinticinco de abril de dos mil ocho, antes de este acto, mediante ingreso en la entidad de crédito CAJA DE MADRID, incorporando testimonio por fotocopia a la presente matriz del documento acreditativo de la misma, extendido en un folio/s de papel exclusivo para documentos notariales.\_\_\_\_\_

TERCERA.- Todos los gastos y tributos que se deriven de esta escritura, de cualquier naturaleza que sean, serán de cuenta de la parte compradora.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

Hago a los Señores comparecientes las RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES y, especialmente:\_\_\_\_\_

a) Las concernientes al plazo de presentación para liquidar, afección de los bienes al pago del Impuesto y responsabilidades por incumplimiento.\_\_\_\_\_

b) Y las relativas a las consecuencias fiscales y de toda índole que se derivarían de



8Q4880464

12/2007



la inexactitud de sus declaraciones.\_\_\_\_\_

c) De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, sobre tratamiento de datos personales, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de su/s datos personales a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las administraciones públicas que estipula la Ley. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad Notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: El titular de la Notaría, en el propio despacho.\_\_\_\_\_

Les permito la **LECTURA** de esta escritura, por su elección, después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Nota-

rial; hacen constar su **CONSENTIMIENTO**, y la **FIRMAN** conmigo, el Notario, que, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y de su contenido, extendido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8H, números 1653433 y los seis siguientes en orden, el último de ellos destinado a recoger firmas y notas, **DOY FE.**\_\_\_\_\_

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado: **TOMÁS SALVE**. Rubricado. Está el sello de la Notaria.\_\_\_\_\_

**NOTA.**- Con fecha veinte de mayo de dos mil ocho envío por telefax al Registro de la Propiedad competente la solicitud de presentación correspondiente, a los efectos del artículo 249 del R.N. En Madrid, a dicha fecha, **DOY FE.**\_\_\_\_\_

Firmado: **TOMÁS SALVE.**\_\_\_\_\_

**NOTA.**- Con fecha veinte de mayo de dos mil ocho, recibo por telefax del Registro de la Propiedad competente la contestación a la solicitud de presentación anterior, a los

8Q4880465



12/2007



efectos del artículo 249 del R.N, en cuya virtud resulta haberse practicado el asiento de presentación, con el número 848 del Diario 40.

En Madrid, a dicha fecha, DOY FE. \_\_\_\_\_

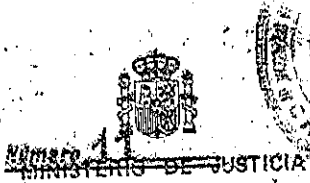
Firmado: TOMAS SALVE. \_\_\_\_\_

Multiple horizontal lines for text entry, with a blue scribble across them.

—SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS—

804880346

12/2007



REGISTRO CIVIL DE Villavieja de Saldaña

N.º 578995 /93

REGISTROS CIVILES

Juliano Garcia Prudencio

Maria Juana Gamacho Garcia

Yo, Don Juan Prudencio Garcia Prudencio, Jefe del Registro Civil de Villavieja de Saldaña, en virtud de la ley de 19 de mayo de 1945, he practicado el presente acto matrimonial en virtud de la ley de 19 de mayo de 1945, he practicado el presente acto matrimonial en virtud de la ley de 19 de mayo de 1945...

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

DON Juliano Garcia Prudencio

nacido en Villavieja de Saldaña el día... de mil novecientos... inscrito al Libro 48 Folio 78, núm. 89 de este Registro Civil de estado soltero, profesión empleado domiciliado en Villavieja de Saldaña, hijo de don Juan Garcia Prudencio y de doña Prudencio...

y DONA Maria Juana Gamacho Garcia nacida en Villavieja de Saldaña el día... de mil novecientos... inscrita al Libro 48 Folio 81, núm. 92 de este Registro Civil de estado soltera, profesión sin oficio domiciliada en Villavieja de Saldaña, hija de don Juan Gamacho Garcia y de doña Juana Garcia...

El acto matrimonial compareció en la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de esta villa el día... a las... horas, ante el Sr. Jefe de Registro Civil Don Juan Prudencio Garcia Prudencio con asistencia del Delegado del Sr. Jefe de Paro Don Pedro Manuel Hernandez y de los testigos Don Daniel Hernandez Suarez y Don Domingo Van y Garcia Padron...

En Villavieja de Saldaña a las... horas del día... de mil novecientos... y leído este asunto, se lee con el del Juzgado y lo firma el señor Jefe de Paro Registrario Delegado Don Daniel Hernandez Suarez y Don Domingo Van y Garcia Padron...

Secretario, que CERTIFICO. Handwritten signatures of the registrar and secretary.

8Q4880466

12/2007



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reproducción de su original obrante en Sección 2ª Tomo 39 Folio 164 etc de este Registro Civil.

Se hizo la misma de conformidad con el art. 23 del Reglamento del Registro Civil.

Villorijo de Salvanes, a 12 Agosto 1984



*[Handwritten signatures]*

*R. Brencido*

Libro	<u>13</u>
Tomo	<u>39</u>
Libro	<u>13</u>
Folio	<u>164</u>
Firma	<u>6007</u>
Insc.º	<u>102</u>
Ánot.º	<u>13-1084</u>



8H1653424

1

09/2007



18/03 2008 08:47 FAX 915712815

MEC PROF UNO ARANDA REY

2881



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARANDA DEL REY N° 1

NOTA FORMALIZADA DE REGISTRO N° 931  
RNT: 175-2 N.M.

Fecha de petición: 14/05/2008  
Fecha de despacho: 19/05/2008  
Fecha de expedición: 19/05/2008  
Petición n° 9/1808 del Registro de Tarazona, TOMAN SEIVE MEXFINSA: PAR:369324901

FINCA DE VILLARAZO DE SALVARES N°: 9393

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza de la finca: RUSTICA; OBRAS FINITAS  
Situación: PARAJE PAJAR DE CARRASCO, SAN JOSE  
Superficie de terreno: dieciséis áreas, cincuenta centáreas,  
Banderas: Norte, CALLE DELANTE  
del AUTOVIA MADRID-VALENCIA  
Nota: JAVIER GONZALEZ FOLE  
COSTA, CARMINO

SITUALIDADES

IMPORTE LIBRE 2500 €, 803824563  
150€ (TOTALIZADO) 261 plaza omnibus por título de compraventa.  
Formalizada en escritura con fecha 22/01/04; autorizada en TARAZÓN, DOÑA FERRARDO DE  
MORO MARTINEZ, n° de procedencia 22.  
Inscripción: 1ª Folio: 2.035 Libro: 150 Folio: 58 Fecha: 09/03/2004

CARGAS DE PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

ANOTACIONES

Un embargo a favor de CAJA MUNICIPAL DE TOLEDO para responder de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UNO CENTIMOS de principal y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS accionada para costas, intereses y gastos; según autos seguidos con el número 259/1998 en el JUZGADO 2 DE ARANDA DEL REY. Notado con la letra S de fecha cinco de febrero de dos mil dos.

Afecta por 3 años el pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD. Queda liberada por 1.260 EUROS pagados en autoliquidación: ARANDA DEL REY, 9 de marzo de 2004.

Nota número 1 al margen del asiento 3, del tomo 2.035, libro 150, folio 58 con fecha 09/03/2004.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigentes al asiento de presentación, al cierre del libro diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

8Q4880467

12/2007



10/03 2008 08:47 FAX 919712613

REG PROP UNO ARGANDA REY

002



NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de expedición de la presente nota, antes de la apertura del diario.

**NOTA IMPORTANTE:** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

\* (PIE\_PAGINA) \*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 9393  
Pág: \*/(PIE\_PAGINA)\*

2

8H1653432

09/2007



Valor de PRODUCCIÓN

Oficina 2216

ENTIDAD		CORRIDA CUENTA CUENTE (CCC)	
2216	02216	624	6002216009

Titular de la Cuenta D.º

M. Dolores Ruiz  
V. CARRASCO MORA

Ingreso realizado por D.º

Relación de Cheques y Documentos

ALLIAN

N.º Cheque o Documento	N.º de Cuenta	Entidad y Agencia	Importe
5752216	6000195459	20382216	18.000,00 EUR

MADRID C/ALBA 6718

PIERRE PERE por par 9993	Total Cheques y Documentos	18.000,00 EUR
	Ingresos en Efectivo	

El valor de los cheques o documentos en efectivo, que se ingresan en el sistema de pago, se actualiza hasta que se realice su cobro por el que los ingresos pendientes en el sistema de pago se actualizan en el momento de la plaza de la que se ingresan los cheques en el Sistema Nacional de Compensación de Cheques.

La información de estos cheques se actualiza en el sistema de pago de la compañía de cheques. En caso de que existiera alguna discrepancia de los datos de los cheques en el sistema de pago de la compañía de cheques, según lo establecido en el libro de cheques que tiene a su disposición.

01977 22168000235009 \*\*\*\*\*18.000,00 EUR 221601  
25-04-2008 INGRESO DE CHEQUES

El sistema de pago de cheques en efectivo, que se ingresan en el sistema de pago, se actualiza hasta que se realice su cobro por el que los ingresos pendientes en el sistema de pago se actualizan en el momento de la plaza de la que se ingresan los cheques en el Sistema Nacional de Compensación de Cheques.

La información de estos cheques se actualiza en el sistema de pago de la compañía de cheques. En caso de que existiera alguna discrepancia de los datos de los cheques en el sistema de pago de la compañía de cheques, según lo establecido en el libro de cheques que tiene a su disposición.





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA I 2308002

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARGANDA DEL REY N° 1

Fecha de Emisión: Arganda Del Rey a 4 de Julio de 2.008

FINCA DE VILLAREJO DE SALVANES N°: 9393

DESCRIPCION DE LA FINCA

RUSTICA. Era en término municipal de VILLAREJO DE SALVANES, al sitio Pajar de Carrasco, San José o Calvario, de caber, según el título y el registro, cuarenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, y según medición reciente, arroja una superficie de dos mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, calle Levante; Este, de Valentín González González; Sur, la Autovía Madrid-Valencia; y Oeste, Camino. Dentro de sus linderos existe un pozo de agua potable

TITULARIDADES

**GARCIA PRUDENCIO, JULIAN**

02.003.429-Z

**50% (1/2) del pleno dominio** con caracter privativo por título de compraventa. Formalizada en escritura con fecha 20/05/08, autorizada en MADRID, por DON TOMAS SALVE MARTINEZ, n° de protocolo 88. Inscripción: 4ª Tomo: 2.035 Libro: 150 Folio: 58 Fecha: 04/07/2008

**GARCIA GARNACHO, JULIAN**

7479846Q

**GARCIA FRAILE HUERTES, YOLANDA**

**50% (1/2) del pleno dominio** para su sociedad de gananciales por título de compraventa. Formalizada en escritura con fecha 20/05/08, autorizada en MADRID, por DON TOMAS SALVE MARTINEZ, n° de protocolo 88. Inscripción: 4ª Tomo: 2.035 Libro: 150 Folio: 58 Fecha: 04/07/2008

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

- **AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES.**

Alegada exención, queda afecta por cinco años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD. ARGANDA DEL REY, 9 de julio de 2003.

- **AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.**

Afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD. Queda liberada por 1.260 EUROS pagados en autoliquidación. ARGANDA DEL REY, 9 de marzo de 2004.

- **AFECCIÓN.** AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS por autoliquidación, de la que se archiva copia. ARGANDA DEL REY, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de expedición de la presente nota.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).





Dirección General de Tributos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

Código Administración 72000 CPR: 9055644

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Modalidad: Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Operaciones Societarias

Modelo 600€ AUTOLIQUIDACION

Devengo (2) Día 20 Mes 05 Año 2008

COMUNIDAD DE MADRID OFICINA LIQUIDADORA DE ARGANDA DEL REY N.º Presentación 19 JUN. 2008 Documento N.º 4326

(3) Número de sujetos pasivos 02



(1) Sujeto Pasivo: N.I.F. 020034292, 1.º Apellido o Razón Social GARCIA PRUDENCIO, 2.º Apellido JULIAN, Nombre, Domicilio fiscal, Provincia MADRID, Municipio VILLAREJO DE SALVADOR, Código Postal 28590

Transmitedente (4): N.I.F. B-83824565, Apellidos y Nombre o Razón Social MARIJO LHERGATE, S.L., (5) N.º de Transmitedentes, Domicilio fiscal, Provincia MADRID, Municipio VILLAREJO DE S, Código Postal 28590

(6) Tipo de documento Público [X] Judicial [ ], (7) Expresión abreviada TRIZ, (8) Concepto COMPRA-VENTA, (9) Notario TOMAS SALVE MARTINEZ, (10) Año Protocolo 2008, (10) N.º Protocolo 88

Auto liquidación: (12) Valor Declarado en euros 18000,00, (13) Prescrita [ ], (14) Exento No sujeto, (15) Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción, (16) Liquidación complementaria [ ], N.º justificante de primera Auto liquidación, Fecha, Número de presentación, (17) LIQUIDACIÓN EN EUROS: Base Imponible 18000,00, Reducción 2%, Base Liquidable 18000,00, Tipo 7%, Cuota 1260,00, Bonificación cuota 7%, Ingresar 1260,00, TOTAL A INGRESAR 1260,00

Presentador del documento (18): N.I.F., Apellidos y Nombre o Razón Social, Teléfono, Código Postal, Domicilio fiscal, Número, Esc., Piso, Prta., Provincia, Municipio

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

(19) FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO: Fdo.: Diecisiete de Junio de 2008 19/06/08

Ingreso (20): Sello: 0030 1139 16-06-2008, Fecha: 1.260,00 EUR NCCM:231BDB42, Número, Importe: JUSTIFICANTE DE INGRESO EN LA TESORERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejemplar para el interesado

M<sup>a</sup>. DE LOS ANGELES HERNANDEZ TORIBIO  
 N.I.F 5252778S  
 CALLE CORTINAS DE CERVANTES, 10, BAJO  
 ARGANDA DEL REY(MADRID)  
 Tf: 918758261

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARGANDA DEL REY 1**

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
A	993	31/07/08

JULIAN GARCIA PRUDENCIO

NIF 02.003.429-Z

Calle ALMIRANTE NUÑEZ IGLESIAS 15

28590 VILLAREJO DE SALVANES

**Entrada nº 002856/2008**  
**Libro : 40 Asiento : 1208**  
**Borrador : 2008/A 926**  
**Fecha de Borrador: 04/07/2008**

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1 PRESENTACION		6,010121	16	1	6,010121
2.1 INSCRIPCION	18.000,00	58,545549	16	1	58,545549
3.3 NOTAS		3,005061	16	1	3,005061
4.1F NOTA SIMPLE INFORMAT		3,005061	16	1	3,005061
3.2A REFERENCIA CATASTRAL		9,015182	16	1	9,015182
1.. PRESENTACION FAX		12,020242	16	1	12,020242
3 CANCELACION AFECCION		3,005061	16	1	3,005061
2.1 CANCELACION EMBARGO	12.014,18	34,547589	16	1	34,547589
4.1G NOTA INFORMATIVA FAX		9,015182	16	1	9,015182

VALOR: Declarado

SUPLIDOS	0,00
BASE IMPONIBLE	138,17
I.V.A.	22,11
BASE EXENTA	0,00
IRPF (0,00%)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>160,28</b>

En ARGANDA DEL REY  
 El Registrador

